



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) identificación de la persona o empresa que ha efectuado traslado de neumáticos fuera de uso desde el predio identificado catastralmente como F-1-5a, hacia la cantera municipal;
- b) acto administrativo que autorizó a efectuar el traslado indicado en el punto a), con detalle de la modalidad y condiciones de contratación;
- c) cantidad de neumáticos fuera de uso trasladados;
- d) tratamiento que se dará a los neumáticos trasladados y a los demás neumáticos que se encuentran acumulados en la cantera municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

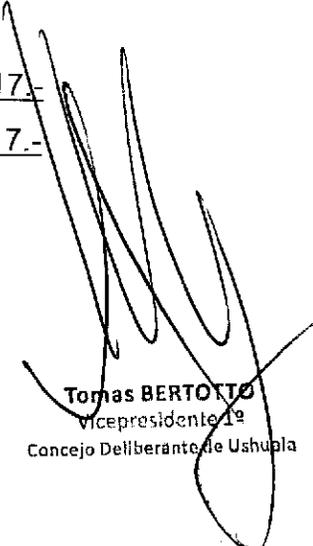
RESOLUCIÓN CD N° 147--- /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.




E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia